

## Reforma Electoral: ¿Cumple con los objetivos que plantea?

*Por Miguel Ángel Fernández  
Cientista Político UDD*

### INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha enviado un mensaje al Congreso que busca reformar el actual sistema electoral para las elecciones de Diputados y Senadores.

Como plantea Norris (2004), todo sistema electoral debe cumplir con ciertos objetivos que se plantean desde su origen. Estos dan forma y razón a la ingeniería electoral que se aplica en el mapa de un determinado territorio, como así también al sistema y la fórmula a emplear.

En el caso del proyecto del oficialismo, este indica seis objetivos que inspiran la fórmula que se propone. Este trabajo buscará analizar cada uno de los objetivos desde las únicas herramientas técnicas plausibles para ello: la estadística y los datos cuantitativos.

En este escrito se implementaran las herramientas estadísticas de proporcionalidad territorial, índice de competitividad, simulación y análisis de sensibilidad, proporcionalidad escaños/votos, perfil estadístico descriptivo y el índice de seguridad electoral (margen absoluto de seguridad); las cuales aportaran la información necesaria para evaluar el sistema electoral presentando por el Gobierno de Michelle Bachelet, y así refutar o aceptar las hipótesis que se desprenden de sus objetivos.

Finalmente, se incluyen aristas teóricas que permiten una mayor comprensión de los indicadores estadísticos y que permiten dar una conclusión sobre proyecto presentado.

### DESARROLLO

Objetivo 01: Reducir la desigualdad del voto.

En el proyecto se plantea que “La diferencia de valor del voto en Chile, según el lugar donde se emite, es demasiado alta y obstaculiza la igualdad del voto”. Así, se establece una hipótesis que indicaría que el actual sistema electoral presenta una enorme problemática frente a la igualdad del voto y el proyecto actual mejora sustancialmente esta situación.

La literatura nos entrega herramientas que permiten medir esta situación, específicamente el malapportionment (Samuels y Snyder, 2001) que indica el porcentaje de escaños (asientos en la Cámara) que están sobre representados en base a la cantidad de población de cada distrito (unidad en donde se eligen las autoridades). Aplicando este concepto y su fórmula se puede construir la Tabla 1, la cual establece que si bien el

proyecto de la administración de Bachelet mejora la proporcionalidad escaños – electores (operacionalización lógica del concepto de igualdad de voto), esta situación es ampliamente mejorable bajo distintas fórmulas de distribución de puestos en los distritos.

**Tabla 1**

	Sistema Actual	Propuesta Gobierno	Modelo A	Modelo B	Modelo C	Modelo D	Modelo E	Proyecto Piñera
Nº Distritos	60	28	28	28	28	28	28	30
Nº Escaños	120	155	147	140	132	128	136	120
Proporcionalidad Poblacional	16.0%	10.0%	7.8%	5.3%	6.7%	7.1%	7.2%	14.2%

En conclusión, este objetivo del proyecto no solamente es absolutamente mejorable en términos reales, sino que también demostrarían la discrecionalidad del aumento de 35 escaños del proyecto de Bachelet. Esta última situación se revisará más adelante en este trabajo.

Objetivo 02: Permitir la representación e inclusión de todas las corrientes políticas significativas.

En términos semánticos, este objetivo presenta como primer problema la palabra “significativas”, pues es un termino ambiguo y que se presta para equivocación. El propio proyecto señala que “sólo así podrán ingresar al Parlamento sectores de menor votación pero suficientemente significativos para la sociedad”. Como establece Edelman (1991), pareciera ser que se ha construido un problema política desde una base ideológica, a fin de obtener beneficios que privilegien al bloque político cercano al oficialismo sobre una representación proporcional.

La hipótesis que se plantea aquí se resume en que el actual sistema no permite la inclusión en el parlamento de todas las fuerzas políticas significativas, cuestión que la reforma presentada corrige.

Para evaluar esta hipótesis se hace necesario nuevamente incluir los métodos cuantitativos de evaluación de sistemas electorales. Schofield y Caballero (2011) nos señala que uno de los más correctos es la simulación del sistema electoral.

Dado la endogeneidad que producen los resultados electorales bajo el actual sistema proporcional binominal, la mejor aproximación para emplear simulación son los resultados de las elecciones Municipales que tuvieron lugar entre 1992 y 2000; donde se empleaban sistemas similares al propuesto por la reforma y con una igual fórmula de cálculo (fórmula d'Hont).

Las simulaciones aplicadas por expertos demuestran que la reforma mantendría el estatus quo existente hasta el día de hoy (ver Tablas 2), no sólo dejando fuera a grupos políticos que tengan un porcentaje de votos – a nivel nacional superior incluso al 7% - sino que también ahogaría el impulso de independientes gracias a la enorme cantidad de Candidatos posibles de presentar por lista (doble del número de escaños en competencia).

**Tabla 2**

		Concertación	Partido Comunista	Alianza + UCC	Otros
1992	% Total Votos	53%	7%	38%	3%
	% Total Escaños	59%	1%	41%	0%
	<b>Diferencia</b>	<b>5%</b>	<b>-6%</b>	<b>3%</b>	<b>-3%</b>
1996	% Total Votos	56%	6%	35%	3%
	% Total Escaños	65%	0%	35%	0%
	<b>Diferencia</b>	<b>9%</b>	<b>-6%</b>	<b>0%</b>	<b>-3%</b>
2000	% Total Votos	52%	4%	41%	2%
	% Total Escaños	57%	0%	43%	0%
	<b>Diferencia</b>	<b>5%</b>	<b>-4%</b>	<b>1%</b>	<b>-2%</b>

De esta manera, el segundo objetivo del proyecto quedaría también refutado. Entendiendo de manera clara que privilegia más a la Nueva Mayoría que a la inclusión de fuerzas políticas minoritarias, pero con una votación significativa.

Objetivo 03: Aumentar la competitividad e incertidumbre respecto de quienes resultan elegidos.

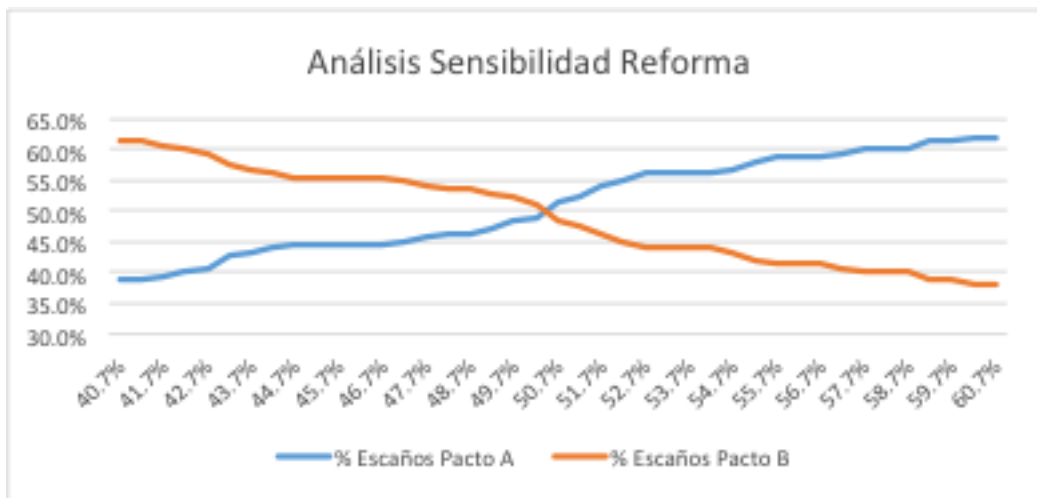
Este objetivo busca “que los electores recuperen totalmente la decisión respecto de quiénes son sus representantes...” (cita). De allí se desprende la hipótesis de que el sistema electoral actual es poco competitivo y que el proyecto aumentaría la competencia (y por ende, la incertidumbre del resultado). A nivel de la opinión pública, se establece que el sistema actual es “poco competitivo”, “tiende al empate” y que sus resultados son “siempre los mismos”.

Como establece Geys (año), una forma de medir la competitividad de las elecciones es la diferencia entre el primero y el segundo en la carrera electoral. Otra forma es a través de un análisis de sensibilidad, cuestión que permitiría conocer la estabilidad del sistema frente a las fluctuaciones de votación de las Coaliciones mayoritarias. En el Gráfico 1 es posible vislumbrar esta volatilidad de votos a partir de los arrojados por la Alianza en las elecciones parlamentarias de 2013, los resultados demuestran una alta estabilidad del sistema que favorece a la Nueva Mayoría (con un porcentaje menor de votos, logran uno mayor de escaños)

Asimismo, y cómo establece Gallagher (2009) un sistema que aplique fórmula d'Hont genera un beneficio a los partidos de mayor tamaño. Situación que explica en

parte la mayor obtención de escaños por parte de la Concertación en las simulaciones previas, como así también la exclusión de partidos minoritarios con una votación mayor al 5%.

**Gráfico 1**



**Gráfico 2**



De esta forma, es posible refutar la hipótesis planteada a través del proyecto, estableciendo que dado el mapa electoral que se propone y la fórmula electoral empleada la competitividad no aumentaría, sino más se mantendría en estatus quo y beneficiaría a la Nueva Mayoría.

Objetivo 04: Facilitar la expresión de la mayoría y la representación de las minorías.

El proyecto establece que “...se propende a que la ventaja de votos de un sector sobre otro se traduzca en ventaja equivalente en la representación parlamentaria” (cita). Se delinea así la hipótesis de que el actual sistema electoral no es proporcional entre el porcentaje de escaños obtenido por un partido y su porcentaje de votos resultante de una elección, situación que corrige el proyecto presentando.

Para comprobar esto es posible establecer indicadores cuantitativos que permitan conocer el porcentaje de votos obtenidos por una Coalición/Partido y el porcentaje de escaños que resultan de dicha votación. Como es posible de vislumbrar en la Tabla 4, la proporción de votos – escaños que se da en el actual sistema proporcional binominal es similar entre ambas variables.

**Tabla 3**

Simulación Elección 2013 (Propuesta MB)					
Lista	Alianza	Nueva Mayoría	Independientes	PRO	Total
Escaños	63	87	3	2	155
% Escaños	40.6%	56.1%	1.9%	1.3%	
% Votos	36.2%	47.7%	3.0%	5.0%	
Desproporcionalidad	4.4%	8.4%	-1.1%	-3.7%	

Resultados 2013					
Lista	Alianza	Nueva Mayoría	Independientes	PRO	Total
Escaños	49	67	3	1	120
% Escaños	40.8%	55.8%	2.5%	0.8%	
% Votos	36.2%	47.7%	3.0%	5.0%	
Desproporcionalidad	4.6%	8.1%	-0.5%	-4.2%	

De esta forma, se refuta el objetivo número 04, dándose a entender que no cumple con lo que establece.

Objetivo 05: Promover un Congreso que refleje la diversidad de la sociedad.

Otro de los objetivos de la reforma es incluir un mayor porcentaje de candidatos que reflejen las realidades nacionales. Para ello propone una cuota de género del 40% de los candidatos. Esta situación presenta problemas frente a la ley de Primarias, puesto que quedarían ampliamente desacreditadas. Por otra parte el rol de la mujer en las elecciones y su posibilidad de obtener un puesto en el Congreso no depende del número de candidatas, sino más bien de otras variables. Se genera la hipótesis de que es necesario una ley de cuotas para poder aumentar la representación de la mujer en el Congreso.

Para verificar esta se verá el perfil descriptivo de las mujeres en elecciones a la Cámara de Diputados entre los años 1989 y 2013.

Como se identifica en la Tabla 4, de manera natural el porcentaje de candidatas y Diputadas electas ha ido aumentando considerablemente en los últimos 20 años.

**Tabla 4**

<b>Elección</b>	<b>% Candidatas</b>	<b>% Electas</b>	<b>% Votos</b>
2013	19%	16%	20%
2009	17%	14%	17%
2005	16%	15%	17%
2001	14%	13%	15%
1997	18%	11%	14%
1993	13%	7%	9%
1989	8%	7%	9%

Aún así, son las coaliciones minoritarias (Humanistas, Regionalistas, entre otros) quienes presentan mayor número de candidatas mujeres. Dentro de las coaliciones mayoritarias (ver Tabla 5) el porcentaje de mujeres candidatas va variando, como así también su eficacia en obtener un escaño.

**Tabla 5**

	<b>Alianza</b>		<b>Concertación</b>	
	<i>% Candidatas Electas</i>	Total Candidatas	<i>% Candidatas Electas</i>	Total Candidatas
<b>2013</b>	28%	25	71%	17
<b>2009</b>	47%	19	39%	18
<b>2005</b>	47%	15	53%	19
<b>2001</b>	50%	12	60%	15
<b>1997</b>	33%	12	50%	14
<b>1993</b>	43%	7	50%	10
<b>1989</b>	33%	9	63%	8

Por consecuencia, más que el número de candidatas mujeres que se presentan en una elección, lo realmente importante es la capacidad de competencia que ellas posean. Pues se puede tener un alto porcentaje de mujeres en una lista, pero como resultado se puede dar que ninguna de ellas obtenga un escaño (como el caso de los Humanistas en las elecciones '93 y '97), o bien tener un menor número de candidatas que por sus características sean altamente competitivas y logren vencer a sus pares (casos como la Alianza en 2001 y la Concertación en el mismo año y el pasado 2013).

Objetivo 06: Evitar que queden fuera candidatos con grandes votaciones.

La propuesta presentada considera que “uno de los efectos más visibles del sistema electoral binominal es que candidatos con altas votaciones (20 o 25%) pueden quedar fuera del Congreso provocando gran frustración de sus electores”. La razón de esto la encontramos en el índice de seguridad electoral, también conocido como margen absoluto de seguridad (MAS), el cual indica el porcentaje de votos que necesita un candidato para asegurar un escaño.

Al ser el sistema electoral uno de tipo proporcional que elige dos escaños por circunscripción, se requiere de un 33.3% más un voto para lograr asegurar un puesto. La reforma incluye distritos con diferentes números de escaños. Como es posible verificar en la Tabla 6, la propuesta baja el umbral en algunos distritos, llegando a un valor mínimo de 11.1%.

**Tabla 6**

Escaños	MAS
2	33.3%
3	25.0%
4	20.0%
5	16.7%
6	14.3%
7	12.5%
8	11.1%

Una simulación bajo la elección de Concejales del año 2012 (ver Tabla 8) – donde además se incluye el efecto de voto voluntario – permite conocer que mayoritariamente son las coaliciones tradicionales quienes logran este umbral de votos. Manteniéndose así las fuerzas de poder relativas, de esta forma se refuta la hipótesis generada a partir de este objetivo del mensaje de la Presidenta Bachelet.

**Tabla 7**

	Nueva Mayoría	Alianza	PRO	PRI	Otros
% TOTAL VOTOS	50.50%	32.90%	4.50%	7.60%	4.50%
% TOTAL ESCAÑOS	60.00%	37%	1%	1%	1%
Diferencia	9.50%	4.10%	-3.50%	-6.60%	-3.50%

## CONCLUSIONES:

El proyecto de reforma al sistema electoral actual no sólo falla en sus objetivos principales, sino que disfraza fines políticos de técnicos para poder ser validada frente a la opinión pública.

En este trabajo se recogieron punto por punto, distintos trabajos que han visto la luz pública en el último mes y que buscan aportar diferentes aristas para la discusión de un proyecto que, como es posible de concluir, no logra los objetivos que se traza – o lo obtiene de manera ineficiente.

A su vez, se utilizan diferentes herramientas estadísticas para verificar esta situación, cuestión que resulta de vital importancia puesto que no existe otro método más que el cuantitativo para comprobar la eficacia y eficiencia del proyecto. Y, a diferencia de lo que puedan creer algunos “opinólogos políticos” más cualitativos, la definición del mapa electoral, número de escaños y fórmula electoral son asuntos netamente cuantitativos, que no dan lugar a expresiones de opinión y que deben ser discusiones sobre la mezquindad de los Partidos, quienes por definición buscaran aumentar sus beneficios en desmedro de sus contrarios y generaran discursos y retóricas desde su ideología.

Resulta entonces claro decir que es más bien un cálculo político, buscando dar ventajas a la coalición de Centro Izquierda, proponiendo un sistema que le otorga mayores beneficios y deja de lado aristas fundamentales de un sistema electoral como son su influencia sobre la participación, el costo de las campañas políticas, la complejidad del sistema para el elector y la fragmentación del sistema de partidos.

Como cierre, se debe establecer que es el rol de Cientistas Políticos analizar y verificar asuntos en materia de legislación e ingeniería electoral, pues el sólo “olfato político” y la intuición no son herramientas validas frente a los avances de nuestra disciplina hasta nuestros días. Especialmente en un tema como éste, que es tan sensible y que termina dibujando y estructurando todo el sistema político, con claras consecuencias sobre la sociedad y la conformación de políticas públicas.